



Ciudad Gral. Liber Seregni, 20 de Enero de 2023.

Resolución N° 16/2023.

Acta N° 02/2023.

Municipio Nicolich.

Visto:

La presentación de la Murga Curada de Espanto que va a realizar el 8 de febrero en Atlantida.

Considerando:

1. Que el Municipio apoya Con el traslado de la Murga "Curada de Espanto" para la realización de dicha presentación en Atlantida.
2. Que se estima el pago al proveedor OCEANTUR VIAJES (G Y G Ltda), Rut: 212749130012 , por concepto de traslados, la suma de \$ 12.000 pesos uruguayos, los cuales serán abonados con el Literal D.

Atento: A lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO NICOLICH.

Resuelve:

1. Autorizar el pago al proveedor OCEANTUR VIAJES (G Y G Ltda), Rut: 212749130012 , por concepto de traslado de la Murga a Atlantida, la suma de \$ 12.000 pesos uruguayos, los cuales serán abonados con el Literal D.
2. Incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio y comuníquese.-

Grisela Calleros
Municipio Nicolich

Patricia Benere.